

										<b>Número Único de Noticia Criminal</b>																				
										5	2	3	5	6	6	0	0	0	5	1	6	2	0	1	9	0	0	1	5	3
Entidad Radicado Interno										Dpto			Municipio			Entidad			Unidad Receptora			Año			Consecutivo					

<b>SOLICITUD DE REGISTROS VIDEOGRÁFICOS – FPJ - 41</b> Este formato será diligenciado por Policía Judicial																									
Departamento		NERIÑO		Municipio		PASTO		Fecha		2019		05		20		Hor		1		4		0		0	

<b>1. DESTINO DE LA SOLICITUD</b>																							
SEÑORES																							
PEAJE EL PLACER																							
TANGUA																							



De conformidad con la ley penal colombiana y las facultades otorgadas a la Policía Judicial se solicita aportar **única y exclusivamente** a esta unidad de policía judicial, copia de las grabaciones videografías registradas en el DVR o terminal de almacenamiento de sus cámaras de seguridad externas

Las grabaciones videografías registradas se requieren de la fecha del 20 de abril de 2019, horario entre las 12:00 horas a las 17:00 horas.

Lo anterior se requiere de manera **URGENTE Y CONFIDENCIAL**, para que haga parte de la investigación y será sometido a cadena de custodia

¿Entregó copia a otra autoridad o institución?	SI	NO	¿Cuál?:
--	----	----	---------

Recuerde que es importante para la investigación la RESERVA y el adecuado manejo que se le dé a la información requerida. La respuesta a esta solicitud debe ser enviada a: Técnico Investigador IVAN PEREZ PORTILLA, Grupo Vida e Integridad Personal, oficina ubicada en la calle 19 No. 21-34, primer piso.

<b>2. AUTORIDAD QUE CONOCE DE LA INVESTIGACIÓN</b>	
Entidad	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - CTI
Dirección	Calle 19 No. 21- 34 primer piso

<b>3. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL</b>			
Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
IVAN ARMANDO PEREZ PORTILLA		12.984.886	CTI
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Firma
Técnico Investigador II	3012986553	ivan.perez@fiscalia.gov.co	

<b>4. PERSONA QUE RECIBE LA SOLICITUD</b>			
Nombres y Apellidos		Identificación	
Correo Electrónico		Teléfono	
Fecha	Hora	Firma	

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.